

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Dirección General de Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario de clasificación y reparto, A13TC38917, don Fernando Sánchez Gallardo, adscrito a la Oficina Técnica de Sant Cugat del Valles (Barcelona), incurso en el expediente IS.BN-172/91, actualmente en paradero desconocido

Luis Barcenilla Villan, Jefe de Expedientes e Informaciones de la Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos de Barcelona, Instructor del expediente IS.BN-172/91, que se sigue al funcionario de la Escala de Clasificación y reparto, A13TC38917, don Fernando Sánchez Gallardo, adscrito a la Oficina Técnica de Sant Cugat del Valles, actualmente en paradero desconocido,

Hago saber: Que por el presente edicto se cita, llama y emplaza al aludido funcionario, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Rosellón, 2, tercero, primera, de Sant Cugat del Vallés, para que, dentro del plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en la Subzona de Inspección, sita en Barcelona, calle Josep Tarradellas, 72, bajos, para hacerle entrega del pliego de cargos y la suspensión provisional de funciones, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondiente con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Barcelona a 13 de junio de 1991.-El Instructor, Luis Barcenilla.-9.159-E.

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

Expropiaciones

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un período de información pública por espacio de quince días -para rectificación de posibles errores- y declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las «Obras principales de conducción y distribución primaria de puesta en riego de la zona segunda. Vegas alta y media del Segura. Expediente de expropiación número 3. Término municipal de Blanca (Murcia)».

El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivo y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Además, se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Blanca y de esta Confederación.

Murcia, 19 de junio de 1991.-El Secretario general, Manuel Beltrán Jiménez.-9.176-E.

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA-LA MANCHA

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con fecha 14 de

junio de 1991, aprobó el proyecto modificado de trazado número 1 de las obras de «Autovía de Levante. Tramo: Tarancón-Honrubia, referenciado con la clave: 11-CU-2410, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación.

En dicha Resolución se ordena a esta Demarcación de Carreteras la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución del referido proyecto, por lo que de conformidad con el contenido del artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), le es de aplicación el procedimiento de urgencia que regula la vigente Ley de Expropiación Forzosa en su artículo 52 y siguientes.

En consecuencia, en virtud de lo establecido en los precitados artículos, esta Demarcación ha resuelto proceder al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación, cuyos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento del término municipal correspondiente en la fecha y horas que a continuación se señala:

Término municipal de Tarancón (Cuenca). Día 29 de julio de 1991, de diez a catorce y de dieciséis a veinte horas.

A tales efectos se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en las relaciones expuestas en los tabloneros de edictos del Ayuntamiento, para que por Orden de fecha y horas señaladas comparezcan en los locales de dicho Ayuntamiento, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de personalidad (DNI) y de la titularidad de los bienes y derechos afectados por la expropiación, así como el último recibo de la contribución, pudiendo ir acompañados, si lo desean y con gastos a su costa, de Perito y Notario.

Igualmente se les advierte que hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa pueden formular, por escrito, alegaciones ante esta Demarcación de Castilla-La Mancha, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados, lo que asimismo podrán hacer aquellas personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre ellos, se haya podido omitir.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento correspondiente y en las oficinas de esta Demarcación de Castilla-La Mancha. Unidad de Carreteras de Cuenca, sita en calle Ramón y Cajal, 57, 16004 Cuenca.

Cuenca, 1 de julio de 1991.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación.-P. D., el Ingeniero Jefe de la Unidad de Carreteras de Cuenca, Heraldo Corbi Rico.-5.154-C.

CASTILLA Y LEON

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Mejora de intersección CN-VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 410 al 410,500. Tramo: Pereje. Término municipal de Pereje (León)»

Con fecha 11 de septiembre de 1990, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto más arriba expresado, aprobación que lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación.

Por la misma Resolución se ordenó a esta Demarcación iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo.

Estando incluido el proyecto en el Plan General de Carreteras de 1984-1991, le es de aplicación el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), que declaraba la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de las obras comprendidas en el citado Plan.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, así como en los de esta Demarcación de Carreteras y en los de la Unidad de Carreteras de León, calle Ordoño II, 27, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación forzosa durante los días siguientes en:

Ayuntamiento de Pereje: Día 23 de julio de 1991, de diez treinta a trece treinta horas. Parcelas 1 a 34.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados si así lo desean de un Perito y Notario con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente mediante cédula.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en las relaciones indicadas podrán formular ante esta Demarcación de Carreteras (avenida de José Luis Arrese, 3, Edificio Administrativo de Uso Múltiple, cuarta planta, 47071 Valladolid) alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Valladolid, 13 de junio de 1991.-El Jefe de la Demarcación, Pedro Escudero Bernat.-9.178-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Direcciones Provinciales de Industria y Energía

CACERES

Autorización administrativa de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado a petición de Red Eléctrica de España, con domicilio en 28100 Alcobendas (Madrid), paseo Conde de los Gaitanes, número 179, solicitando autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Origen: Subestación de Arañuelo, término municipal de Naval Moral de la Mata (Cáceres).

Final: Línea eléctrica CN Almaraz-ET Morata, término municipal de Navalmorealejo-Toledo.

Términos municipales afectados: Navalmoreal de la Mata, Peraleda de la Mata, Talayuela, El Gordo y Villar del Pedroso, de la provincia de Cáceres.

Oropesa, La Calzada de Oropesa, Caleruela, Torrico, Valverdeja, Alcolea de Tajo, Azután y Navalmorealejo, de la provincia de Toledo.

Tipo: Aérea, doble circuito, dúplex.

Tensión nominal: 400 KV.

Longitud: 48,8 kilómetros.

Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor Al-Ac de 516,34 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto en miles de pesetas: 1.186.470.

Finalidad: Mejorar la transformación y alimentación eléctrica en la zona de Extremadura y Andalucía occidental, así como conseguir una importante mejora en la explotación unificada del sistema eléctrica nacional.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública dicho expediente para que pueda ser examinado el mismo en los Organismos provinciales del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, sitos en calle General Primo de Rivera, segundo, tercera planta, de Cáceres y calle Cervantes, 3, de Toledo y formularse las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 29 de abril de 1991.-El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.-5.147-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda Delegaciones Provinciales

CADIZ

Información pública sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar una subestación 66/16 (20) KV, de 8 MVA, y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Finalidad: Atender demanda de energía a 16/20 KV, mediante la subestación «Hinojera», sita en carretera CA-602, punto kilométrico 7,143.

Características: Subestación «Hinojera».

Tipo: Exterior-interior.

Potencia: 8 MVA.

Transformación: 60/16 (20) KV.

Protecciones: Celda entrada 66 KV. Dos celdas salida a 16 (20) KV y 4 futuras salidas. Una celda servicios auxiliares de 100 KVA.

Término municipal afectado: El Puerto de Santa María.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 45.738.000 pesetas.

Referencia: AT 2.318/1991.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en plaza de la Constitución, sin número, Cádiz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 14 de mayo de 1991.-El Delegado provincial, Daniel Vázquez Salas.-3.413-14.

JAEN

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización, en concreto, de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía a 20 KV, en la zona de distribución (hipermercado «La Loma», de Jaén).

Tipo de instalación: Exterior-interior.

Potencia: Un transformador de 20 MVA, y celdas complementarias en 66 KV y 20 KV.

En 66 KV: Una celda salida de línea. Una celda salida de línea (sólo con seccionador p.a.t.). Un transformador de tensión en barra.

En 20 KV: Cinco cabinas salida de línea. Tres cabinas salida de línea (futura). Una cabina de servicios auxiliares (transformador 100 KVA).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 91.660.000 pesetas.

Referencia: 049-5.760.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto en ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 28 de mayo de 1991.-El Delegado provincial, Angel G. Menéndez Pérez.-3.414-14.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

ALICANTE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de línea aérea de AT a 132 kV con evaluación de impacto ambiental cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Benidorm (Alicante).

c) Finalidad de la instalación: Línea aérea de AT a 132 kV de transporte eléctrica entre la línea Benidorm-La Nucía y la ET Benidorm norte.

d) Características principales: Longitud 4.800 metros. Apoyos metálicos de celosía. Conductores de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección. Aisladores de suspensión y anclaje E-100/127.

e) Presupuesto: 49.409.280 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, sito en calle Churruca, número 6, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 21 de mayo de 1991.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.-5.150-C.